



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 ABR 1997

VISTO: La Nota N° 77/97, Letra: Sec.Gral.; y

CONSIDERANDO: Que la misma solicita la designación de personal de este Tribunal de Cuentas para realizar una auditoría en LU87 T.V. Canal 13 de Río Grande;

Que dicha solicitud se debe a la detección de posibles irregularidades administrativas y contables relacionadas con la venta de espacios publicitarios en LU87 T.V. Canal 13 de Río Grande;

Que corresponde destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande al Auditor Fiscal C.P.N. Catini, Ricardo y al Revisor de Cuentas Gomez, Luis, durante el día 15 de Abril y efectuar la liquidación de medio día de viáticos a favor de los mencionados agentes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

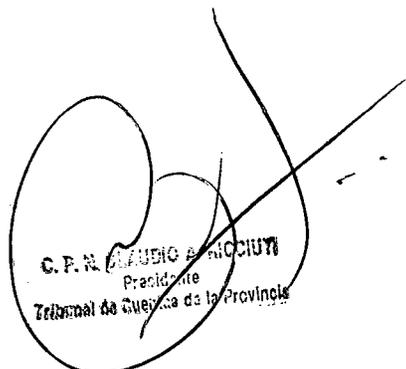
ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande durante el día 15 del corriente año al Auditor Fiscal C.P.N. CATINI, Ricardo y al Revisor de Cuentas Gomez, Luis.-

ARTICULO 2° - ORDENAR la correspondiente liquidación de medio día de viáticos y la extención de pasajes a favor de los mencionados agentes.-

ARTICULO 3° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 227 y 237.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, dar intervención al Departamento de Administración, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 38 /97.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCHIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia